

DECRETO:

Artículo 1.- Se convoca a las Cámaras Legislativas para que se reúnan en legislatura extraordinaria de quince (15) días a partir del próximo día 28 del mes de enero del año en curso, a fin de que conozcan el proyecto de ley de Presupuesto de Ingresos y de Gastos Públicos correspondiente al año 1997 y cualquier otro asunto pendiente o que le sea sometido por el Poder Ejecutivo.

Artículo 2.- Envíese a los Presidentes del Senado y de la Cámara de Diputados, para los fines correspondientes.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de enero del año mil novecientos noventa y siete, año 153 de la Independencia y 134 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 38-97 que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el grado de Caballero, al señor Claude Couffon.

(G. O. No. 9946, del 31 de enero de 1997).

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 38-97

CONSIDERANDO los altos merecimientos intelectuales del señor Claude Couffon y su importante aporte a la difusión internacional, especialmente en las sociedades francófonas, de la literatura dominicana;

VISTA la Ley No. 1113, de fecha 26 de mayo de 1936;

y **OIDO** el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Artículo Unico.- Se le concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el Grado de Caballero, al señor Claude Couffon.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de enero del año mil novecientos noventa y siete, año 153 de la Independencia y 134 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 39-97 que deroga el Decreto No. 380-90 del 28 de septiembre de 1990, que nombró a la Licda. Marilyn B. de Torterolo, como Cónsul General de la República de Argentina, así como cualquier otro nombramiento diplomático en su favor.

(G. O. No. 9946, del 31 de enero de 1997).

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 39-97

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Artículo Unico.- Queda derogado el Decreto No. 380-90, de fecha 28 de septiembre de 1990, mediante el cual se designa a la Lic. Marilyn B. de Torterolo, como Cónsul General de la República Dominicana en Argentina, así como cualquier otro Decreto o disposición que contenga designación diplomática en su favor.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de enero del año mil novecientos noventa y siete, año 153 de la Independencia y 134 de la Restauración.

Leonel Fernández